

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 6 de mayo de 1983.—El alcalde.

\* Número 4117

### AGUILAS

#### EDICTO

Habiendo sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas del concurso-subasta para contratación de la obra «Alcantarillado 8.ª fase», incluida en el Plan Provincial de 1983.

Dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas a 14 de julio de 1983.  
El alcalde.

\* Número 4184

### ALCANTARILLA

#### EDICTO

El alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia).

Hace saber: Que por ausencia de reclamaciones ha quedado aprobada definitivamente la ordenanza correspondiente a la percepción de derechos por la tasa municipal de utilización de instalaciones deportivas municipales, comprensiva de cuatro artículos mediante los que se regulan la utilización de la piscina municipal y se establecen los precios de la misma.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Alcantarilla a 2 de julio de 1983.  
El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

\* Número 4188

### ABARAN

#### EDICTO

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, se anuncia primera subasta, la que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las 11, para el aprovechamiento de 3.399 pinos maderables con una equivalencia de 661 m<sup>3</sup> de madera y 1.322 estéreos de leña, en el monte número 40 «Sierra de la Pila» y sitio de parcelas 102 y 104 en el año 1983.

Precio base: 561.850 pesetas.  
Precio índice: 702.312,50 pesetas.

Garantías: 3 por 100 del tipo base la provisional y 6 por 100 del importe de la adjudicación la definitiva.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, desde la publicación del anuncio de subasta hasta las 13 horas del día anterior hábil al señalado para su apertura.

El pliego de condiciones aprobado se halla en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados, durante las horas de oficina.

#### MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., mayor de edad ..., vecino de ..., con domicilio en ..., titular del D. N. I. número ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o bien en representación de ..., que acredita con la aportación del testimonio de escritura de poder, debidamente bastanteadado), en relación con la subasta de 3.399 pinos maderables del monte número 40 del Catálogo «Sierra de la Pila» y sitio parcelas 102 y 104, de la pertenencia de este municipio, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ..., enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

Se halla en posesión del Documento de Calificación Empresa-

rial número ..., expedido por ..., con fecha ..., que le faculta para ejercer la actividad de .... (Fecha y firma del proponente).

Abarán, 19 de julio de 1983.—El alcalde.

\* Número 4071

### MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la composición del tribunal calificador de los ejercicios de oposición a una plaza de economista.

Habiendo cesado la anterior Corporación sin que se hayan celebrado los ejercicios de esta oposición, la Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha resuelto dejar sin efecto la designación de don Francisco Artés Calero como presidente y de don Carlos Egea Krauel como vocal.

En consecuencia, la composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don José Blaya Verdú, teniente de alcalde de Economía y Hacienda, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación; suplente, don José López Pellicer, oficial mayor.

#### Vocales:

Don Pedro Luengo Mulet, titular, y don Jesús Galiana Moreno, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Adolfo Mérida de la Rosa, interventor de Fondos de la Corporación.

Don Joaquín García Gracia, titular, y doña María Victoria Lorenzo Ibáñez, suplente; en representación del Colegio Oficial de Economistas.

Don Carlos Martínez Pozo, vice-interventor de Fondos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 12 de julio de 1983.  
El alcalde.